



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060218/2010

VISTO

El expediente de referencia en el que se tramita el proyecto de Texto Ordenado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que este asunto se ha tornado abstracto, por lo que resulta conveniente su pase a archivo.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones, previa inclusión en el expediente de referencia de las resoluciones de aprobación de los contenidos mínimos y del texto ordenado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION

51



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA